Oficio-CJ-DG-2022-0611-OF **TR: CJ-EXT-2022-04393**

Quito D.M., miércoles 06 de abril de 2022

Asunto: Alcance al oficio CJ-DG-2022-0481-OF (Auto de aclaración 1158-17-EP/22)

Doctora
Aida Soledad Garcia Berni
Secretaria General
Corte Constitucional del Ecuador

De mi consideración:

Mediante oficio CJ-DG-2022-0481-OF de 17 de marzo de 2022, esta Dirección General informó el cumplimiento del auto de aclaración 1158-17-EP/22 de 27 de enero de 2022.

En alcance al oficio antes mencionado, remito para su conocimiento el oficio DP-DASJ-2022-0001-O de 25 de marzo de 2022 y anexos, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, mediante el cual informó:

> *"(...) me permito comunicar que el auto de aclaración solicitado por la Procuraduría General del Estado de la sentencia N° 1158-17-EP/22, fue difundido a todos los Defensores Públicos a nivel nacional, conforme el memorando Nro. DP-DCS-2022-0025-M, de 17 de febrero de 2022, que él Director de Comunicación Social, informa a la Coordinadora General de Gestión Misional que: '(...) informo que el contenido del auto de aclaración (...) fue difundido a todos los defensores públicos a nivel nacional, mediante correo electrónico (...)".*

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS
Firmado digitalmente por ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS
Fecha: 2022.04.06 11:02:41 -05'00'

Santiago Peñaherrera Navas
Director General

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 06 ABR 2022
a las 15:25
Anexos 2 fojas
FIRMA RESPONSABLE

CONSEJO DE LA JUDICATURA - PLANTA CENTRAL
Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
(02) 3953600
www.funcionjudicial.gob.ec

Firmado por ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS
C = EC
L = QUITO